

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

- 8114** *ORDEN EHA/1017/2007, de 11 de abril, por la que se corrigen errores de la Orden EHA/771/2007, de 16 de marzo, por la que se convoca concurso específico para la provisión de puestos de trabajo.*

Advertidos errores en el anexo I de la Orden EHA/771/2007, de 16 de marzo, por la que se convoca concurso específico (2.E.07) para la provisión de puestos de trabajo, se procede a efectuar las siguientes correcciones:

Página 13722, puesto núm. de orden 101, en la columna de funciones, en el último punto, donde dice: «Colaboración en procesos de personal...», debe decir: «Colaboración en procesos selectivos de personal...».

Página 13724, puesto núm. de orden 106, en la columna de méritos, en el primer mérito, donde dice: «Experiencia en maquetación... Quared Xpress.», debe decir: «Experiencia en maquetación... Quark Xpress.». Y en el tercer mérito, donde dice: «Experiencia en... manejo de RPT», debe decir «Experiencia en... manejo FTP».

Página 13735, puesto núm. de orden 121, en la columna de cursos, se suprime el curso «Gestión de recursos humanos».

Madrid, 11 de abril de 2007.—El Vicepresidente Segundo del Gobierno y Ministro de Economía y Hacienda, P.D. (Orden EHA/3243/2004, de 5 de octubre), la Subsecretaria de Economía y Hacienda, Juana María Lázaro Ruiz.

MINISTERIO DE FOMENTO

- 8115** *CORRECCIÓN de error en la Orden FOM/934/2007, de 29 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento.*

Advertido error en la Orden FOM/934/2007, de 29 de marzo (BOE de 11 de abril), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Titulados de Escuelas Técnicas de Grado Medio de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento, se formula a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo III, Tribunales, página 15747, Especialidad Metrología, Tribunal suplente, Vocales, donde dice: «D.^a M.^a Teresa Amar Santacruz, Escala Titulados Escuelas Técnicas Grado Medio OO. AA. Ministerio de Medio Ambiente.», debe decir: «D.^a M.^a Teresa Amar Santacruz, Escala Técnicos Facultativos Superiores OO. AA. Ministerio de Medio Ambiente.».

- 8116** *CORRECCIÓN de error en la Orden FOM/945/2007, de 29 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento.*

Advertido error en la Orden FOM/945/2007, de 29 de marzo (BOE de 12 de abril), por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por el sistema general de acceso libre, en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Fomento, se formula a continuación la oportuna rectificación:

En el anexo III, Tribunales, página 16017, Especialidad Metrología, Tribunal suplente, Vocales, donde dice: «D.^a M.^a Teresa Amar Santacruz, Escala Titulados Escuelas Técnicas Grado Medio OO. AA. Ministerio de Medio Ambiente.», debe decir: «D.^a M.^a Teresa Amar Santacruz, Escala Técnicos Facultativos Superiores OO. AA. Ministerio de Medio Ambiente.».

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

- 8117** *ORDEN MAM/1018/2007, de 28 de marzo, por la que se convoca proceso selectivo para acceso, por promoción interna, a la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 120/2007, de 2 de febrero, Boletín del 7, por el que se aprueba la oferta de empleo público para el año 2007, y con el fin de atender las necesidades de personal de la Administración Pública,

Este Ministerio, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 13 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, previo informe favorable de la Dirección General de la Función Pública, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso en la Escala de Técnicos Facultativos Superiores de Organismos Autónomos del Ministerio de Medio Ambiente.

La presente convocatoria tiene en cuenta el principio de igualdad de trato entre hombres y mujeres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, la Directiva Comunitaria de 9 de febrero de 1976 y lo previsto en el Acuerdo de Consejo de Ministros de 4 de marzo de 2005, por el que se aprueba el Plan para la igualdad de género en la Administración General del Estado, y se desarrollará de acuerdo con las siguientes

Bases comunes

Las bases comunes por las que se regirá la presente convocatoria son las establecidas en la Orden APU/423/2005, de 22 de febrero, (Boletín Oficial del Estado núm. 48 de 25 de febrero de 2005).